

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **132** 04-10-2021 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120150022600	Ejecutivo Singular	GERARDO BECERRA TORRES	CARLOS ALBERTO PINEDA BEDOYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400300120160072600	Ejecutivo Singular	V & S COMERCIAL S.A.S.	VECTOR DIGITAL S.A.S.	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. No hay lugar al levantamiento de las medidas cautelares -Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400300120180000400	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.	LUIS FERNANDO RUIZ DIAZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400300220140165200	Ejecutivo Singular	PLURAL S.A.	JANETE IVONE MUÑOZ RUIZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. No hay lugar al levantamiento de las medidas cautelares Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520160037700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO FINLANDIA 80 P.H	FRANCISCO JAVIER OROZCO MARTINEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400300720160011200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE	GUSTAVO DE JESUS ALZATE FLOREZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400300820090125300	Ejecutivo Singular	MARGARITA VASQUEZ DE VELEZ	ANGELA MARIA VALENZUELA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento No se dará trámite al recurso de reposición presentado el día 26 de agosto de 2021, por el apoderado de la parte demandada, frente al auto del 9 de agosto de 2021, toda vez que el auto que decide un recurso de reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en la reposición, situación que no se da en este proceso, además, también se observa que el apoderado en mención, no sustentó su inconformidad, como lo exigen el inciso tercero y cuarto del artículo 318 del código General del Proceso...-Por otro lado, en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se le informa que en la etapa procesal actual, a quien le corresponde el impulso procesal, es a la memorialista, por lo tanto, se le requiere, para que solicite fecha de remate, que es la etapa procesal que continúa. (L) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400300820180065600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHAN ARTURO GALEANO CASTAÑO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		

<b>05001400300920150101400</b>	Ejecutivo Singular	MARÍA ELCY GARCÍA De VALENCIA	HERNAN GARCÍA	Auto termina proceso por pago Se termina proceso por desistimiento tácito. No se ordena levantamiento de las medidas por cuanto no se practicaron. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
<b>05001400300920150141400</b>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	YEISON MAURICIO MUÑOZ VELEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
<b>05001400300920170109300</b>	Ejecutivo Singular	FLABIO HUMBERTO LONDOÑO QUINTERO	JOSÉ ALEJANDRO RESTREPO GIRALDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares CON LA ADVERTENCIA QUE DICHA MEDIDA QUEDA VIGENTE por cuenta del Juzgado 02 Civil Municipal de Medellín. en razón al embargo de remanentes. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (OF/ARCH) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
<b>05001400300920180045700</b>	Ejecutivo Singular	OLGA JULIANA HENAO GIL	AMPARO QUINTERO CANO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400301020150042600</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	WILSON DE JESUS ZAPATA MONTOYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		

05001400301020170056400	Ejecutivo Singular	CRYSTAL S.A.S.	JESUS FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
05001400301120160031900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GINA PATRICIA RENGIFO CIFUENTES	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
05001400301520180000400	Ejecutivo Singular	INVERSION RAIZ	ALEJANDRA MARIA MARIN HERNANDEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
05001400301520180041400	Ejecutivo Singular	JOSE FABIO MEJIA AVENDAÑO	MARIA ILDUARA AVENDAÑO SANCHEZ	Auto termina proceso por pago Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
05001400301720150064400	Ejecutivo Singular	TOWNSEND SISTEMAS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	REMEDIOS GOLD SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021
05001400301720170099800	Ejecutivo Singular	LUZ ANA TOBON RIOS	OLGA LILIANA GIL ALZATE	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720180003300	Ejecutivo Singular	SEÑALES Y VIAS SAS	CUBIKO TRANSPORTE S.A.S.	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. No se ordena levantamiento de las medidas por cuanto no se practicaron. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400302020180009600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	EDIER DE JESUS BETANCUR BLANDON	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. No se ordena levantamiento de las medidas por cuanto no se practicaron. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400302120170032600	Ejecutivo Conexo	WILSON GUZMAN ALZATE	JOSE ANGEL ZAMBRANO SANCHEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. No se ordena levantamiento de las medidas por cuanto no se practicaron. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400302420160040700	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA S.A.S (SERCOMLOG S.A.S)	SANDRA MILENA RAMIREZ VARGAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de embargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		
05001400302620170003900	Ejecutivo Singular	ARACELLY NARANJO ARISTIZABAL	EDISON CIFUENTES	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se termina proceso por desistimiento tácito. No se ordena levantamiento de las medidas por cuanto no se practicaron. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch) <a href="#">VER PDF</a>	01/10/2021		

ESTADO No. <b>132</b>				Fecha Estado: 04-10-2021	Página:	<b>6</b>
<b>05001400302820180093400</b>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MAURICIO EDUARDO BASTIDAS	<p>Auto aprueba liquidación</p> <p>Pese a que frente a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante no se presentó objeción alguna, advierte el Despacho que no incorpora la imputación de todos los dineros retenidos a la parte demandada de conformidad con el reporte de depósitos judiciales expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín (carpeta one drive), además que no se realizó conforme se ordenó en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución, razón por la que procede a modificarse al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., y en tal sentido se aprueba-Así las cosas, teniendo en cuenta que existe un saldo en favor del demandado, y por tanto, existen dineros suficientes que satisfacen el pago total de la obligación, para dar lugar a la terminación del proceso por pago al tenor de lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso , en firme la presente providencia, se resolverá de oficio sobre la la terminacion (TERMINOS/ED)</p> <p><a href="#">VER PDF</a></p>	01/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-10-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Por Marcela G. P.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA  
SECRETARIO (A)